

AÑO ACADÉMICO 2020/2021

AUTORIZACIÓN Uso Educativo de imágenes de menores de edad

El derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18. de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar ya la propia imagen y la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal, artículo 13 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

La Ley de Protección de Datos nos obliga a disponer de autorización paterna/materna para publicar las fotos de los menores y por ello solicitamos el consentimiento a los padres o tutores legales, para poder publicar las imágenes, en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, los niños y niñas mientras participa en las actividades organizadas por el centro. Este material gráfico podrá ser publicado por los diferentes medios de comunicación que así lo requieran, junto con las redes sociales.

D/D^a. _____, como padre / madre o representante legal del Alumno/a _____, que cursará estudios en el IES ZAFRAMAGÓN, para el curso 2020/2021:

DOY MI CONSENTIMIENTO para que el IES Zaframagón PUEDA UTILIZAR LAS IMÁGENES DEL ALUMNO/A, TOMADAS EN CUALQUIER ACTIVIDAD ORGANIZADA POR EL CENTRO Y PUBLICARLAS en la página web y redes sociales del centro, en las revistas escolares, en presentaciones audiovisuales, en artículos que se remitan a la prensa y documentos relacionados con la actividad educativa.

En, a de de 2020.

Fdo.: _____
(Padre / Madre / Representante Legal).